



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería Civil
Xalapa

**Facultad de Ingeniería Civil – Xalapa
Universidad Veracruzana**

Con fundamento en los artículos 21 fracción IX, 65 fracción III y en el artículo 76 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana: Artículo 306 fracción III del estatuto general de la Universidad Veracruzana y artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 del Estatuto de los Alumnos, la dirección de la Facultad emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la elección de consejero alumno titular y suplente del programa educativo de ingeniería civil con las siguientes bases:

1. La fecha de registro y elección de consejero alumno titular y suplente para el programa educativo de ingeniería civil será el día 14 de septiembre del presente.
2. Para ser Consejero Alumno se deberán cubrir los siguientes requisitos:
 - I. Ser mexicano;
 - II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
 - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo; ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008
 - IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios;
 - V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
 - VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
 - VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.
3. De conformidad con el artículo 145 del estatuto de los alumnos 2008, se elegirá un consejero alumno suplente, que deberá cumplir con los requisitos previstos en el punto anterior y que sustituirá al titular en su ausencia.
4. El registro de candidatos quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta la realización de la votación. Los interesados deberán registrarse en la dirección de la facultad.
5. Las votaciones se llevarán a cabo el día 14 de septiembre de 2023 en el auditorio de la facultad a las 12:00 horas.
6. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el director de la entidad académica.



Circuito Gonzalo Aguirre
Beltrán S/N
Col. Zona Universitaria C.P.
91090
Xalapa, Veracruz, México
Teléfono: 8 421756
8 42 17 00 ext 11756

ATENTAMENTE

“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Xalapa Enríquez, Veracruz 7 de septiembre de 2023



Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez
Director